ASUNTO	ACUERDO
La presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de las siguientes 10 iniciativas: **1.** A efecto de reformar los artículos 2847 y 2863 del Código Civil para el Estado de Guanajuato; **2.** Por la que se adiciona una fracción VII al artículo 497 y una fracción VIII al artículo 500 del Código Civil para el Estado de Guanajuato; **3.** A efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guanajuato y del Código Civil para el Estado de Guanajuato; **4.** Por la que se reforma el artículo 187-a y se adiciona un segundo párrafo al artículo 187-d del Código Penal del Estado de Guanajuato; **5.** A efecto de adicionar un tercer párrafo al artículo 247 del Código Penal del Estado de Guanajuato; **6.** Por la que se reforman los artículos 185, 185-a, 187 y 187-c; y se adiciona un artículo 187-g al Código Penal del Estado de Guanajuato; **7.** A efecto de adicionar una fracción III, así como un penúltimo y último párrafos al artículo 253-a al Código Penal del Estado de Guanajuato; **8.** Por la que se adiciona una fracción III al artículo 253-a del Código Penal del Estado de Guanajuato; **9.** A efecto de adicionar diversas disposiciones al Código Penal del Estado de Guanajuato, a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato y a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; y **10.** Por la que se reforman las fracciones VI, VII y el cuarto párrafo, y se adicionan la fracción VIII y un quinto párrafo, al artículo 153-a del Código Penal del Estado de Guanajuato. El procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato, del Código Civil para el Estado de Guanajuato y del Código Penal del Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al segundo y tercero de los ordenamientos.* El magistrado presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 251, párrafo primero e inciso b, y 261, fracción I del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato. El director del Instituto de Investigaciones Legislativas de este Congreso del Estado remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato, del Código	

Civil para el Estado de Guanajuato y del Código Penal del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo y tercero de los ordenamientos. La directora de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso del Estado remite estudio de impacto presupuestal y financiero respecto de las siguientes 2 iniciativas: **1.** Que reforma el h) recorriéndose en su orden los subsecuentes de la fracción II del artículo 10 y adiciona un artículo 31 bis a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato; y **2.** Por la que se reforma el tercer párrafo del artículo 10; y se adicionan un b) a la fracción II del artículo 10, recorriéndose en su orden los subsecuentes y el artículo 25 Bis a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.		
El director de Asuntos Jurídicos del Congreso remite información, al cierre del mes de junio de 2023, sobre los juicios de amparo interpuestos en contra de leyes y reformas competencia de esta Comisión.		